



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepym'e'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ë

RESOLUCIÓN N° 472

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 472

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Natalia Franco Rojas, Elvira Giménez y Alicia Gómez a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá, según consta en el Acta N° 34 de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ê

RESOLUCIÓN N° 472

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, el programa de Especialización en Medicina Interna, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Nacional de Itauguá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Especialización en Medicina Interna.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

Pares Evaluadores: Dra. Natalia Franco Rojas (Coordinadora)

Programa: Especialización en Medicina Interna

Dra. Elvira Gimenez

Unidad Académica: Facultad de Medicina

Dra. Alicia Gómez

Unidad Formadora: Hospital Nacional de Itaugua (HNI)

Técnico de Enlace: Mg. María Mercedes Bedoya Alfonso



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El presente informe corresponde a la evaluación del Programa de Especialización en Medicina Interna, con fines de acreditación, para ello se analizaron los criterios proveídos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el modelo nacional, en el proceso se dio una mirada crítica al posgrado, estableciendo fortalezas y debilidades, con objeto de la mejora continua y ofrecer un postgrado con calidad educativa, que ofrezca a la sociedad especialistas en Medicina Interna, formados dentro de la excelencia académica. El Postgrado en Medicina Interna del Hospital Nacional se guía por su visión y misión, se adecua al Programa aprobado por el CONES y dispone de documentación para demostrarlo. Las actividades académicas siguen un plan estructurado y utiliza adecuadamente el inmenso caudal y gran diversidad de pacientes que acuden al Hospital Nacional. Realiza regularmente evaluaciones y propone mejoras continuas. Se adapta a las circunstancias sociales y epidemiológicas incorporando a sus contenidos las enfermedades emergentes y utilizando estrategias pedagógicas novedosas. Promueve el bienestar estudiantil y docente, y sus egresados califican de excelente su formación en esta unidad académica. La principal fortaleza del Postgrado es la capacidad de desarrollar actividades de investigación con sus académicos y residentes, lo que le ha permitido premios a los mejores temas libres en congresos y publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa se realizó los días 5, 6 y 7 de setiembre en la modalidad combinada, los dos primeros días de forma virtual y el último presencial, donde se desarrolló entrevistas con todos los estamentos vinculados al posgrado, tanto en la Universidad Nacional de Itapúa como en el Hospital Nacional de Itaugua. Se conto con la amplia colaboración de los intervinientes del Programa, logrando una visión más clara de la información brindada en el Informe de Autoevaluación. Luego de la apertura oficial de la visita, por las autoridades de la Universidad Nacional de Itapúa, se realizaron entrevistas con el Director de posgrado, Director de Especialidades Médicas y Director académico de la Especialidad, Administrativos de Talento Humano, así como Administrativos de Posgrado como también, la entrevista a Residentes, Egresados y Docentes tutores que brindaron información de aclaración de evidencias presentadas en el informe. El día Martes 06, se realizó la entrevista a la Comisión de Autoevaluación, Director de Aseguramiento de la calidad, de extensión, de Investigación y el Decano de la institución. El día 07, se realizó la vista In situ a cargo de la Coordinadora de Pares Dra. Natalia Franco al Hospital Nacional de Itaugua, donde se apreciaron las instalaciones asistenciales, docentes, Biblioteca, y se conversó con los Docentes y residentes que se encontraban en la recorrida. Durante las entrevistas y la visita se percibió la disposición a colaborar y se adjuntó documentación complementaria que surgió como necesaria en el desarrollo de las entrevistas. La calidad de las conexiones durante todos los días fueron de buena a muy buena, permitiendo trabajar con comodidad. Los oficiales de enlace siempre se mantuvieron atentos a sortear dificultades menores para el mejor desarrollo de la visita de los Pares.



[Handwritten signature in blue ink]

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de Autoevaluación da cuenta de la situación de los indicadores que se solicitan. En general hay correspondencia con los anexos referidos pero muchos de ellos son poco legibles, escaneado oscuro etc. Al no estar referido de forma específica a algún artículo o párrafo capital del documento donde se refleje la evidencia dificultó la revisión documental, La confiabilidad de las valoraciones es aceptable y en algunos puntos encontramos discrepancias propias del proceso, el nivel analítico del informe fue bueno relacionando adecuadamente los indicadores con las argumentaciones correspondientes. Con respecto a la calidad del proceso, cabe resaltar que estuvo liderada por las autoridades de la institución y del Programa con participación de los demás miembros considerados como actores claves del Programa, resalta la presencia de residentes en la comisión de autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional	1. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Universidad y aprobado de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	<i>El Programa se encuentra inserto dentro de la gestión estratégica misional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, y debidamente aprobado por el CONES, cumpliendo con las normativas legales vigentes.</i>	Res. CONES N° 531- Medicina Interna Plan Estratégico Institucional UNI 2019-2023
	2. El Programa cuenta con convenios vigentes y específicos con cada uno de los campos clínicos donde se desarrolla la especialidad médica que identifica los recursos y responsabilidades educacionales, administrativas y económicas de cada parte.	Cumple Totalmente	<i>La evidencia presentada permite visualizar que cuenta con acuerdo de otorgamiento de aval académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Itapúa al Postgrado de Medicina Interna del Hospital Nacional de Itauguá, vigente con responsabilidades educacionales, administrativas, económicas y de recursos compartidas. Proveyeron</i>	Acuerdo de aval académico entre Universidad Nacional de Itapúa y Hospital Nacional Itauguá Convenio MSP BS
	3. El esquema organizativo del Programa es coherente con el organigrama institucional académico y con lo establecido en el convenio del Hospital en el cual se desarrolla.	Cumple Totalmente	<i>Entre las evidencias presentadas se cuenta con los organigramas de la unidad formadora y de la Facultad de Medicina. Plan estratégico institucional y el acuerdo del aval académico entre la Universidad Nacional y la Unidad Formadora. La articulación entre la gestión del Programa y la gestión de la institución en la que está inserta se efectúa a</i>	Organigrama del Hospital Nacional de Itauguá Organigrama de la Facultad de Medicina Plan estratégico institucional, Acuerdo de aval académico entre Universidad Nacional de Itapúa y Hospital Nacional Itauguá
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa de Medicina Interna está contemplado dentro de la organización y estructura de la Universidad Nacional de Itapúa y cuenta con los convenios vigentes y específicos para el desarrollo de la especialidad. Demuestra la pertinencia del Programa en el marco institucional.</i>			



Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Relevancia y eficacia de la planificación del Programa</p>	<p>1. El Programa es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende el Programa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según la evidencia presentada en el PEI, en la gestión misional de la institución se encuentra el Posgrado, además han acercado el análisis de coherencia entre el Programa y la Misión y Visión institucional en la que está inserto en Programa</p>	<p>Plan estratégico institucional Análisis de coherencia</p>
	<p>2. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El análisis documental evidencia que en el Programa están planificadas la docencia, investigación y extensión en coherencia con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos de la Institución de la cual depende el Programa.</p>	<p>Programa del Postgrado en Medicina Interna Análisis de coherencia Plan estratégico institucional.</p>
	<p>3. El Programa se encuentra considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo de la Institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El análisis documental permite visualizar en el PEI que el Programa está considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de desarrollo de la institución.</p>	<p>Plan estratégico institucional 2019 - 2023</p>
	<p>4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La resolución del plan de contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa durante la pandemia, orienta que la unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia, sobre todo clases teóricas en la modalidad virtual y las prácticas con el equipo adecuado para estar en contacto con los pacientes además hicieron uso de simuladores, como refirieron en las entrevistas.</p>	<p>Resolución de Plan de contingencia de la UNI, Resultado de Entrevista con Directivos.</p>
	<p>5. El Programa cuenta con un reglamento formalmente establecido y difundido por los medios internos y externos de los que dispone la Institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los avales proveídos: reglamento de residencias CONAREM, el reglamento de residentes, los cuales son entregados a los residentes el primer día de clase, según refirieron en la entrevista a los residentes y Director del programa, evidencian que el Programa cuenta con reglamento formal y difundido</p>	<p>Reglamento CONAREM, Resultado de entrevista con Residentes y Directivos. Reglamento de Residencias Médicas, Código de ética.</p>



[Handwritten signature]

	6. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un departamento u organismo para el asesoramiento de temas éticos, bioéticos y de la disciplina de la especialidad.	Cumple Totalmente	Los documentos anexados, orientan a que la unidad académica a la que corresponde el Programa cuentan con un comité de ética de investigación y el Reglamento del comité de ética de investigación.	Comité de ética de investigación. Reglamento del comité de ética de investigación, Resultado de Entrevista con Residentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa responde a la Misión y Visión de la Institución con un reglamento formalmente establecido y difundido, la planificación contempla las tres áreas misionales(docencia, investigación, vinculación) y se encuentra considerado en el Plan de Desarrollo de la Institucion con metas a corto, mediano y largo plazo, además cuenta con un Plan de contingencia para la realización de las actividades en casos de emergencias y con un código de ética. De esta manera se evidencia la relevancia y eficacia de la Planificación del Programa			
Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficacia del Gobierno y Organización	1. El Programa cuenta con un sistema organizado y efectivo de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, explicitadas en documentos oficiales aprobados por la autoridad competente.	Cumple Totalmente	El análisis documental permite visualizar que la facultad cuenta con un organigrama y manual de funciones aprobados por las autoridades pertinentes	Organigrama de la Facultad de Medicina. Manual de Funciones
	2. El órgano de gestión del Programa cuenta con el apoyo de un equipo técnico pedagógico con una dedicación de tiempo necesario de acuerdo al tamaño y complejidad del mismo.	Cumple parcialmente	La Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Medicina cuentan con Comité de Coordinación Curricular que abarca los posgrados, sin embargo, no hay documentos sobre la carga horaria de los mismos.y evidencias del apoyo pedagógico al Programa.	Resolución de conformación del Comité de Coordinación Curricular Resolución N° 121/2012 de la creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FM Resolución N° 037/2016 de la creación de la Dirección de Aseguramiento del Rectorado
	3. El Programa posee mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente y un sistema de información académica que permite dar a conocer a los estudiantes sus resultados académicos.	Cumple parcialmente	La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un manual de comunicación interna y externa, entre los documentos proveídos no existe resolución sobre sistema de información académica, que permite dar a conocer a los estudiantes sus resultados, actualmente reciben sus resultados con las retroalimentaciones en forma	Manual Estratégico de Comunicación Institucional UNI, 24.06.16, Entrevista con Residentes y Directivos.
	4. Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan.	Cumple Totalmente	El análisis documental permite visualizar los Legajos de los directivos de la Facultad de Medicina, que avala la preparación de los directivos.	Legajos de los Directivos de la Facultad de Medicina



	5. El Programa aplica en forma sistemática los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, relacionados al mismo.	Cumple Totalmente	Los avales proveídos, Plan Estratégico Institucional UNI 2019-2023, Evaluación del PEI del año 2020, orientan a que el Programa aplica en forma sistemática los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas.	Plan Estratégico Institucional UNI 2019-2023 Evaluación del PEI del año 2020
Criterio 1.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	1. El Programa cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Totalmente	Los documentos proveídos orienta que La Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Medicina, cuenta con una Dirección de aseguramiento de la calidad, que en coordinación con el Programa prevé los procesos evaluativos correspondientes a los ámbitos de la gestión.	Resultado de la entrevista con el Director de Aseguramiento de la Calidad. Resolución de nombramiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Medicina
	2. El Programa dispone de evidencia sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto al programa que se desarrolla.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes que se encuentran entre los avales y las entrevistas a los residentes y egresados, manifiestan plena satisfacción respecto al Programa	Resultado de la Encuesta a docentes Resultado de la Encuesta a estudiantes, Resultado de la Entrevista con Egresados, Docentes y Residentes.
	3. El Programa dispone de un sistema de seguimiento académico que permite obtener información oportuna y confiable sobre sus índices de eficiencia interna (ingreso, retención, aprobación y promoción).	Cumple Totalmente	Entre los documentos proveídos se encuentra la Resolución CSU N° 101/2020 :Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos, Informe de seguimiento de índice de eficiencia interna de posgrado, que se encuentra en fase inicial. Mensualmente se remite informe a la UNI y Dpto. de Docencia e Investigación sobre las evaluaciones y los índices de retención.	Resolución CSU N° 101/2020 Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos Informe de seguimiento de índice de eficiencia interna de posgrado.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia un pleno impacto y eficacia de la gestión del aseguramiento de la calidad, la Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Medicina, donde está inserto el Programa cuenta con una Dirección de aseguramiento de la calidad que en coordinación con el Programa prevé los procesos evaluativos correspondientes a los ámbitos de la gestión, además las encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes y las entrevistas a residentes y egresados manifiestan la satisfacción respecto al programa. ,se evidencia resolución de Mecanismo de eficiencia interna de los procesos académicos, Informe de seguimiento de índice de eficiencia interna de posgrado, que se encuentra en fase inicial, mensualmente se remite informe a la UNI y Dpto. de Docencia e Investigación sobre las evaluaciones y los índices de retención.			



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>1 El Programa está aprobado por la instancia correspondiente de la institución, y la habilitación esta aprobada por el CONES</p> <p>2 El programa cuenta con convenios establecidos con el MSP y BS para el usufructo de los campos clínicos de prácticas</p> <p>3 Se visualiza coherencia entre el programa y el esquema organizativo institucional</p> <p>4 Se visualiza coherencia del Programa con la Misión y Visión de la institución de la cual depende el Programa.</p> <p>5 Se visualiza coherencia de la planificación del Programa con la Misión, Visión y objetivos estratégicos de la institución de la cual depende el Programa</p> <p>6 El Programa se encuentra considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo de la institución</p> <p>7 La unidad académica cuenta con un plan de contingencia aprobado que garantiza las condiciones de realización de las actividades inherentes al programa, para los casos de emergencia.</p> <p>8 El Programa cuenta con un reglamento aprobado por las instancias correspondientes y difundidos por los medios internos y externos de los que dispone la institución</p> <p>9 La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un comité de ética y Reglamento del comité de ética de la investigación</p> <p>10 La institución cuenta con un organigrama y manual de funciones aprobados por las autoridades pertinentes.</p> <p>11 El Programa cuenta con un Comité de coordinación curricular aprobado por las autoridades correspondientes</p>	<p>12 La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un manual de comunicación interna y externa</p> <p>13 Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan</p> <p>14 La institución cuenta con evaluación anual del PEI</p> <p>15 La Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Medicina, donde esta inserto el Programa cuenta con una Dirección de Aseguramiento de la Calidad</p> <p>16 Los resultados de las encuestas evidencian satisfacción de docentes y estudiantes</p>
Recomendaciones de Mejora	
<p>Establecer un sistema de información que permita la sistematización del apoyo pedagógico al Programa. Establecer un sistema de información académica que permita dar a conocer a los estudiantes sus resultados</p>	



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios	1. El Programa cuenta con objetivos, perfil de egreso y plan de estudios explicitos, claramente definidos y acordes a los criterios específicos de calidad.	Cumple Totalmente	El Programa, formalmente establecido por el CONES, consta objetivos, perfil de egreso y plan de estudios claramente definidos acorde a los criterios específicos de calidad.	Programa de Posgrado de especialización en Medicina Interna 2017 Consejo Nacional de Educación Superior RES 531/2017
	2. Los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios son conocidos y se encuentran disponibles para la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Programa se encuentra disponible en la pag Web de la Facultad, asimismo a los Residentes de primer año en el primer día de actividad se explicita el Programa y los reglamentos que lo regulan.	Pág web de Posgrado, Resultado de entrevista a Residentes.
	3. El plan de estudios es pertinente y se actualiza de acuerdo a los estándares de la especialidad médica y a la realidad epidemiológica existente.	Cumple Totalmente	Dentro del cronograma de actividades, se contemplan los planes de estudio que son proyectados anualmente y remitidos a la Dirección de Postgrado para su verificación, la Especialidad de M. Interna ha tenido dos actualizaciones y adaptación de contenidos en temas vinculados a la realidad epidemiológica emergente.	Resultado de entrevista con Decano, Dirección de Posgrado, Dirección de Especialidades Médicas
	4. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión están claramente definidos y se cumplen sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las especificaciones normativas de la CONAREM el Programa define carga de horas por año y su distribución, así como las competencias intermedias a lograr para cada año. Anualmente se comunica a la Dirección de Especialidades médicas las actividades docentes con sus temas y a quiénes está dirigido, actividades de extensión y de investigación.	Reglamento de la CONAREM, Reglamento Interno del Funcionario Público de Salud Pública Reglamento de la FMI, Resultado de entrevistas a Docentes ,Residentes y Egresados.
	5. El Programa dispone de mecanismos que permiten evaluar al menos cada tres años el plan de estudios y las actividades académicas.	Cumple Parcialmente	El Programa contempla mecanismos de evaluación del Plan de estudios y actividades académicas, aplicado por un Comité, sin embargo no se constata su aplicación sistemática.	Informe de Autoevaluación . Matriz FODA de los docentes del HNI



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa contempla objetivos, perfil de egreso y Plan de Estudios definidos y aprobados, disponibles para la comunidad académica. El plan de estudios es pertinente y se actualiza en temas vinculados a la situación epidemiológica. Los tiempos asignados a la docencia, investigación y extensión se cumplen sistemáticamente. Se contemplan mecanismos de evaluación del Plan de estudios y actividades académicas, sin embargo no se pudo constatar su aplicación sistemática.</i>			
Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje	1. El proceso formativo tiene en cuenta los aspectos vinculados a la relación médico-paciente y a la ética en la práctica médica.	Cumple Totalmente	Se destaca la formación en las competencias vinculadas a la relación médico paciente y su relación con la ética de la práctica clínica y están descritas en el programa como uno de los postulados básicos para el aprendizaje de competencias.	Programa de posgrado de Medicina Interna, Resultado de entrevistas Decano, Director académico,
	2. El Programa considera procesos autónomos de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados son valorados.	Cumple Totalmente	El Programa y los docentes refieren que se producen instancias de autoaprendizaje por parte de los residentes en tareas tales como preparación de seminarios, casos clínicos y actualizaciones.	Programa de Posgrado, Resultado de entrevistas a Residentes, docentes,
	3. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se implementan como mínimo semestralmente.	Cumple Totalmente	Existen actividades de evaluación continua como los registros en la Bitácora, la presentación de casos clínicos o actualización de temas. Se presentaron evidencias de exámenes escritos al finalizar los módulos así como Rúbricas de Evaluación de desempeño realizadas cada 2 meses. Este sistema de evaluación está definido en el Manual de Evaluación de la Facultad de Medicina	Evaluación de examen práctico de Residente, Examen práctico del Residente. Resultado de entrevistas Director del Programa, docentes, residentes. Manual de evaluación.
	4. Los docentes/tutores del Programa incluyen metodologías básicas de aprendizaje y las basadas en nuevas tecnologías.	Cumple Totalmente	El Programa establece metodologías tradicionales dentro de la Medicina Interna con énfasis en las actividades prácticas (saber hacer). Se está comenzando con actividades en el laboratorio de simulación en desarrollo (proyectos de inversión) A partir del año 2020 se desarrollaron actividades de enseñanza en la virtualidad.	Resultado de entrevistas: Decano, Dirección Académica, Docentes Residentes



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El proceso formativo tiene en cuenta los aspectos vinculados a la competencia clínica en los aspectos de la ética de la práctica y la relación médico paciente. El Programa promueve actividades de autoaprendizaje a evaluar cómo mejorar los aspectos vinculados a evidencias o aprendizaje en la reflexión sobre la práctica. Existe un sistema de evaluación que cubre todas las áreas de desempeño del residente. Los docentes y tutores utilizan metodologías básicas de aprendizaje de la enseñanza de la clínica así como las basadas en nuevas tecnologías (simulación y virtualidad) dando un nivel de cumplimiento pleno del criterio.</i>			
Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica	1. Los tutores registran y valoran adecuadamente las técnicas y procedimientos realizados por los residentes durante la práctica clínica y/o quirúrgica.	Cumple Totalmente	<i>Los tutores registran en la bitácora las actividades y destrezas desarrolladas por los residentes. Se encuentra en desarrollo un Programa para el registro digital en el celular. Se refieren dificultades en el cumplimiento del registro que insume mucho tiempo.</i>	<i>Registro de actividades académicas. Proceso de evaluación del estudiante. Bitácora del estudiante. Informe de Posgrado de medicina interna. Resultado de entrevistas a docentes y Coordinador del Programa</i>
	2. El Programa cuenta con evidencias que los residentes realizan los procedimientos clínicos y/o quirúrgicos en el número y con la calidad necesaria para el logro del perfil de egreso declarado.	Cumple Totalmente	<i>En el Programa está específicamente detallado el número, el tipo de maniobras y el grado de autonomía para realizarlas de acuerdo al año de residencia. Las actividades de sala y las destrezas se registran en la bitácora cubriendo las áreas de desempeño del residente.</i>	<i>Programa de Medicina Interna, Resultado de entrevistas a Docentes, Residentes y Egresados</i>
	3. El Programa cuenta con evidencias que los residentes son acompañados ineludiblemente por un tutor/a durante los procedimientos clínico/quirúrgicos, que orienta y valora las prácticas realizadas.	Cumple Totalmente	<i>Los docentes acompañan en todas las instancias el trabajo del residente</i>	<i>Resultado de entrevistas a Egresados, Docentes y Residentes.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Hay evidencias de que la actuación de los residentes es permanentemente supervisada por los docentes tutores, existe registro de actividades por parte de los docentes así como por los residentes en forma de bitácora lo que resulta en un nivel de cumplimiento pleno del criterio.</i>			



Criterio 2.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>1. Los métodos de evaluación de los residentes son conocidos por éstos, son pertinentes al tipo de actividad académica y se aplican sistemáticamente de acuerdo a lo establecido en el Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Existen variadas actividades de evaluación de desempeño las cuales están especificadas en el Manual de Evaluación. Existen evaluación escrita de conocimientos así como Rúbrica para los exámenes prácticos y se aplican sistemáticamente. Durante los tres años se desarrolla la Monografía que también es evaluado por los tutores durante su desarrollo.</i></p>	<p><i>Manual de Evaluación del proceso Enseñanza y aprendizaje. Libro de registro de actividades académicas. Proceso de evaluación del Residente. Rúbrica para Evaluación de Examen práctico, Informes de avance de Monografía</i></p>
<p>Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación</p>	<p>2. Los métodos de evaluación permiten comprobar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en los distintos niveles propuestos por el Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Los métodos de evaluación exploran diversos tipos de competencias, a pesar de que no hemos visto trabajos sobre el logro de todas las competencias en el perfil de egreso sin embargo en las entrevistas los egresados se manifiestan conformes con las competencias logradas, y que las han puesto en práctica en su desempeño profesional.</i></p>	<p><i>Resultado de entrevistas a Egresados, Rúbrica para evaluación de un examen práctico, Ejemplo de examen escrito, Informe de extensión.</i></p>
	<p>3. Se realizan las evaluaciones de acuerdo a lo programado y los resultados son informados a los residentes para orientar la formación y mejorar el rendimiento.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La evaluación del desempeño se realiza en forma continua por el contacto permanente de los docentes con los residentes, de acuerdo a lo programado. Los residentes se muestran conformes con esta modalidad.</i></p>	<p><i>Resultado de entrevistas a Egresados, Residentes, Docentes. Director del Programa</i></p>
	<p>4. La evaluación permite verificar la correspondencia entre el perfil propuesto y lo efectivamente logrado.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>La evaluación en el Programa cubre diversos aspectos que intentan dimensionar el perfil logrado versus el perfil propuesto, no existe evidencia sobre el logro del perfil propuesto; se solicitaron documentos ampliatorios sobre la evaluación del Residente y los criterios de evaluación.</i></p>	<p><i>Ejemplos de evaluación de residentes, Resultado de entrevista con Docentes, Residentes.</i></p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La evaluación de las actividades de los residentes se realizan en la tarea diaria de la clínica, de acuerdo a criterios preestablecidos. Se utilizan variados instrumentos de evaluación que son conocidos por los residentes. No encontramos análisis de correspondencia entre el perfil propuesto y el logrado, lo que corresponde a un nivel satisfactorio de cumplimiento del criterio.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 El Programa cuenta con objetivos , Perfil de Egreso y Plan de estudios acordes	1
2 Existe información disponible sobre el Programa y son conocidos	2
3 El PLAN de estudios es pertinente y acorde a la realidad epidemiológica	3
4 Los tiempos de actividades de práctica , investigación y extensión se cumplen	4
5 Se aplican sistemas de evaluación del plan de estudios y actividades académicas, analisis FODA.	5 No se constata la aplicación sistemática de mecanismo de evaluación del Plan de estudios.
6 El proceso formativo tiene en cuenta las competencias vinculadas a la relación médico paciente, los aspectos éticos de la práctica clínica.	6
7 El Programa tiene en cuenta el desarrollo de procesos autónomos de Enseñanza y aprendizaje	7
8 Existen variadas formas de evaluación que se aplican de acuerdo a la situación a evaluar y de forma periódica	8
9 Los docentes utilizan metodologías clásicas y basadas en nuevas tecnologías.	9
10 Supervisión docente en todas las áreas de desempeño intra y extrahospitalaria.	10
11 Registro de evaluación en rúbricas y bitácora de las actividades del residente así como de su evaluación. Informe periódico a la Dirección Académica de Especialidades médicas, acreditan las	11
12 Acompañamiento permanente de los docentes y tutores.	12
13 Sistema de evaluación establecido y conocido	13
14 Variados instrumentos de evaluación que permiten una mirada de diversas dimensiones y competencias	14
15 Devolución de desempeño de forma diaria	15
16	16 Falta análisis de correspondencia entre Perfil de Egreso y el logrado.

Recomendaciones de Mejora

Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas. Poner en marcha el sistema de evaluación cada 3 años del Programa con todos los indicadores necesarios y el mecanismo de aplicación de los cambios propuestos. Profundizar investigación sobre el perfil logrado y el propuesto del Residente. Ampliar la formación en Enseñanza en la Virtualidad para potenciar esta herramienta así como la capacitación en Enseñanza por Simulación, ya que se prevé la ampliación del Laboratorio de Simulación. Se sugiere desarrollar la autoevaluación del Residente, se podría favorecer con algún instrumento a tal fin.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Criterio 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El proceso de selección de directivos se realiza según criterios preestablecidos, los que se encuentran en documentos formalizados.	Cumple Totalmente	Se encuentra como medio de verificación el llamado a concurso correspondiente al cargo de Director Académico de Medicina Interna, así como los requisitos para el cargo y la carga horaria correspondiente	Documentación correspondiente al llamado a concurso del Director académico, requisitos para el cargo y carga horaria correspondiente.



<p>Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica</p>	<p>2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>En el llamado a concurso correspondiente al cargo de Director Académico de Medicina Interna se observa el perfil del cargo así como los requisitos para el cargo y la carga horaria correspondiente</i></p>	<p><i>Documentación correspondiente al llamado a concurso del Director académico, requisitos para el cargo y carga horaria correspondiente.</i></p>
	<p>3. El/los directivo/s de la Especialidad Médica cuentan con permanencia formalizada y acorde a las funciones establecidas.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El Director del programa cuenta con Resolución del MSP designado como JEFE del Departamento de Medicina Interna, y por RES del CD UNI como parte del plantel Docente</i></p>	<p><i>Resolución del MSP y de la Universidad Nacional de Itapúa</i></p>
	<p>4. El proceso de evaluación de directivos se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>En las entrevistas a los Directivos y al personal administrativo se menciona la aplicación periódica de evaluación a los Directivos del Programa. La evidencia presentada confirma el cumplimiento del indicador.</i></p>	<p><i>Evaluaciones presentadas, Resultado de entrevistas con Docentes, Residentes, personal administrativo.</i></p>



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Se evidencia la selección y vinculación formal de los directivos con el Programa, la permanencia de los mismos y las funciones que cumplen se encuentran establecidas en documentación aprobada por las instancias correspondientes, se constata la sistematización del proceso de evaluación de directivos, lo que resulta en un nivel de cumplimiento Pleno del Criterio.</i>			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores	1. El proceso de selección de docentes e investigadores se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en documentos formalizados y difundidos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución realiza el nombramiento de docentes según el reglamento de concurso para profesores y la resolución de nombramiento según el mismo.</i>	<i>Llamado a concurso de profesores, RES de nombramiento según concurso.</i>
	2. El perfil de los docentes e investigadores es coherente con las responsabilidades asignadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El director del Programa se encuentra inscripto en el PRONII y los demás tutores realizan el acompañamiento de los trabajos de investigación presentados por los residentes. Además el perfil docente se encuentra establecido en la reglamentación vigente.</i>	<i>Caracterización de los docentes del postgrado, CV del Director del programa como PRONII. Resultado de la Entrevista con Residentes y Docentes.</i>
	3. El proceso de evaluación de docentes e investigadores se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del programa de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se encuentra la herramienta para desarrollar el proceso de evaluación pero no así su implementación periódica, además en las entrevistas tanto residentes como docentes refieren la falta de sistematización de evaluaciones a los docentes del programa.</i>	<i>Evaluaciones, Resultado de entrevista con docentes, residentes.</i>
	4. Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes e investigadores se utilizan al menos anualmente para retroalimentar la labor de los mismos.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Si bien se encuentran los instrumentos para las evaluaciones, la realización de las mismas no permite determinar la aplicación periódica ya que el instrumento es de reciente aprobación. Las evaluaciones encontradas en otra carpeta no tienen fecha, y las realizadas por la autoridad no tienen firma de recibido.</i>	<i>Res de aprobación de las evaluaciones. Instrumento de evaluación. Resultado de entrevista con docentes.</i>

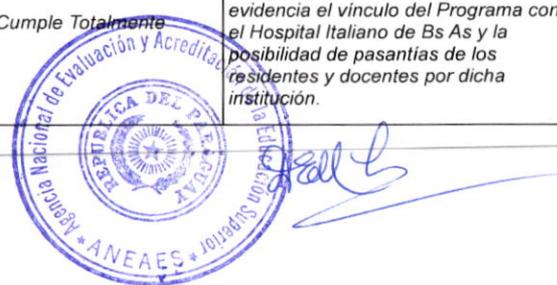


<p>5. El plantel de docentes y de investigadores del Programa cuenta con permanencia de medio tiempo o de tiempo completo de acuerdo a las funciones establecidas (docencia, investigación y extensión).</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Si bien la documentación presentada por el programa no discrimina la permanencia de los docentes y el cumplimiento de tiempo de acuerdo a las funciones establecidas, en la entrevista desarrollada con los mismos y con las autoridades se deja bastante claro el vínculo laboral con la institución y el cumplimiento por parte de los docentes de las labores de docencia, investigación y extensión, esto corroborado por el sentimiento de acompañamiento de los residentes para con sus docentes y tutores.</i></p>	<p><i>Resultado de entrevista con docentes, residentes y autoridades.</i></p>
<p>6. La vinculación de los docentes e investigadores con el Programa está asociada a los méritos y actitudes para cumplir funciones en la Institución, expresados en un plan de carrera docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>En la reglamentación actual se constata las categorías docentes correspondientes presentes en el Estatuto de la UNI, así como la posibilidad de escalafonamiento mencionada en las entrevistas realizadas a los docentes y autoridades.</i></p>	<p><i>Estatuto de la UNI, Resultado de entrevista con docentes y autoridades.</i></p>
<p>7. Los docentes (autoridades, tutores e instructores) deben estar formalmente vinculados al programa de la Especialidad Médica.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Se constata la vinculación de las autoridades del Programa así como la vinculación con la UNI de los docentes.</i></p>	<p><i>RES de nombramiento del Director del programa como Jefe de departamento de Medicina Interna, Caracterización de docentes, nombramiento de los mismos como parte del plantel docente de la UNI</i></p>



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera docente está establecida en el estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, las funciones de los docentes están definidas, la evaluación sistemática no se puede evidenciar por lo que el cumplimiento del criterio es satisfactorio.</i>			
Criterio 3.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes	1. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes, acorde a la capacidad formadora del programa y de los campos clínicos a ser utilizados.	Cumple Totalmente	<i>El sistema de ingreso se da a través del examen de la CONAREM por medio de un mecanismo de selección bien definido.</i>	Reglamento de CONAREM
	2. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes, los mismos son conocidos y de aplicación periódica.	Cumple Totalmente	<i>A pesar de constar con poca documentación que corrobore este indicador en las entrevistas realizadas con los residentes y los docentes se evidenció que las evaluaciones son socializadas antes, y reciben retroalimentación de forma periódica.</i>	Evaluaciones adjuntas, Resultado de la entrevista con docentes y residentes.
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<i>En el manual de Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje se citan varias formas de evaluación, durante las entrevistas se corroboró la aplicación de dichas evaluaciones.</i>	Manual de evaluación, Resultado de la entrevista con docentes y residentes.
	4. El Programa cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna y acciones tendientes a su mejora.	Cumple Totalmente	<i>Si bien existe un Mecanismo de eficiencia interna, se presenta documentación respaldatoria donde se constata el informe de eficiencia interna con el análisis del mismo.</i>	Mecanismo de eficiencia interna, Resultado de la entrevista con autoridades. Mecanismo de eficiencia interna corresponde al HRE.
	5. El Programa cuenta con convenios vigentes, nacionales y/o internacionales, que permiten la movilidad y promoción de los residentes de la especialidad.	Cumple Totalmente	<i>Se encuentran las documentaciones correspondientes a los Convenios actuales; en las entrevistas se evidencia el vínculo del Programa con el Hospital Italiano de Bs As y la posibilidad de pasantías de los residentes y docentes por dicha institución.</i>	Lista de Convenios vigentes, Resultado de la entrevista con docentes y residentes.



	6. El Programa cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad como miembro de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Mecanismo de Adecuación Curricular (Donde consta la inclusión) Aprobado por RES del CSU, además se constata en la visita rampas, ascensores y baños inclusivos en todo el Hospital.	Mecanismo de adecuación curricular, visita de las instalaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El sistema de ingreso se da por medio del examen de ingreso a la CONAREM donde se realiza un concurso de oposición. El Residente es evaluado de forma sistemática y sus evaluaciones son retroalimentadas. Se constata el cumplimiento del mecanismo de eficiencia interna por medio de la documentación presentada. La institución cuenta con convenios vigentes nacionales e internacionales, cumpliendo satisfactoriamente con el criterio de integridad, eficiencia y eficacia del proceso de permanencia y promoción de estudiantes.			
Criterio 3.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	1. El Programa cuenta con un sistema de seguimiento a egresados que permite disponer de información sobre inserción laboral de los mismos.	Cumple Parcialmente	Si bien la Institución cuenta con un Formulario de Seguimiento a egresados, no se constata evidencia de la aplicación sistemática del mismo ni de los resultados y su publicación, sí de una publicación puntual sobre seguimiento de egresados de MI.	Formulario de seguimiento a egresados presentado por el departamento de extensión de la Facultad de Medicina, mayo 2022. Resultado de entrevista con egresados.
	2. El Programa contempla un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.	Cumple Parcialmente	En la entrevista a egresados se constata la vinculación esporádica de los mismos al Programa fuera de los que fueron contratados para seguir en el servicio, pero no se constata evidencia de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.	Resultado entrevista con directivos del programa, docentes y egresados.
	3. La Institución en la cual está inserto el Programa dispone de un plan de formación continua para los egresados de la especialidad. (Seminarios, charlas, coloquios, otros).	Cumple Totalmente	En los documentos complementarios se constata la invitación a varios cursos y talleres como parte de la capacitación continua desarrollada por el Departamento de postgrado de la UNI.	Documentación complementaria, 3.6 Maestrías, Esp y charlas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		



Juicio Valorativo del Criterio	<i>Se encuentra un vinculo y seguimiento esporádico de los egresados, así también la sistematización o información que corrobore la incorporación de cambios referentes a la retroalimentación que estos puedan proveer es escasa o nula, se observa además la presencia de capacitación continua como parte de los cursos ofrecidos por la institución, lo que resulta en el nivel de cumplimiento escaso del criterio.</i>			
Criterio 3.5.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	1. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, formalmente vinculado, para la realización de las actividades.	Cumple Totalmente	<i>El Programa cuenta con el personal administrativo y de apoyo suficiente, en los documentos complementarios, se constata la asignación del personal administrativo, formalmente vinculado.</i>	<i>Lista del personal administrativos del Postgrado de MI, Lista de funcionarios administrativos 2022.</i>
	2. El perfil y la formación del personal administrativo y de apoyo es adecuado para la realización de las funciones asignadas.	Cumple Totalmente	<i>El personal administrativo se encuentra formalmente inserto y sus funciones establecidas.</i>	<i>Documentos Complementarios, Anexo Personal Administrativo. Lista del personal administrativo del Postgrado de MI, Lista de funcionarios administrativos 2022.</i>
	3. La Institución donde está inserto el Programa cuenta con un plan de carrera y programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un plan de carrera administrativa para los funcionarios como así también procesos de instrucción y un programa de capacitación continua para los mismos.</i>	<i>Resultado de entrevista con administrativos de la institución y del programa. Visita al Hospital Nacional de Itaugua.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El personal de apoyo y servicios es suficiente y con vinculación a la Institución y al Hospital favoreciendo el desarrollo correcto del Programa, cumpliendo plenamente con el criterio.</i>			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Existe un proceso de selección de directivos del programa.	1
2 El perfil de los directivos está preestablecido y es coherente con las características y responsabilidades asignadas.	2
3 La permanencia de los directivos de la Especialidad Médica se encuentra formalizada por las instancias correspondientes.	3
4 Existe el instrumento para la evaluación de directivos, y se aplica de forma sistemática.	4
5 Se realiza un proceso de selección de docentes por medio de un concurso, con perfiles acordes al cargo.	5
6 El perfil docente es coherente con las responsabilidades del mismo.	6
7 Existe un formato de evaluación de Docentes.	7 Las evaluaciones hacia los docentes por parte de los residentes y pares no presenta un registro adecuado ni una retroalimentación desarrollada de forma sistemática
8 En el formato de evaluación se contempla la firma del evaluado.	8 No se encuentra registro claro de retroalimentación del docente.
9 El plantel docente cuenta con un vínculo laboral hacia el HNI y hacia la UNI.	9
10 La institución tiene un plan de carrera docente.	10
11 Los docentes se encuentran formalmente vinculados por las instancias correspondientes.	11
12 El proceso de selección de estudiantes por medio de la CONAREM.	12



13 Los residentes reciben la retroalimentación de sus evaluaciones.	13
14 El programa realiza la evaluación periódica de sus residentes y es coherente con el programa académico.	14
15 Existe un mecanismo de eficiencia interna.	15
16 El programa cuenta con convenios interinstitucionales vigentes.	16
17 La institución cuenta con mecanismos de inclusión con los ajustes y adecuaciones correspondientes.	17
18 El postgrado realiza cierto seguimiento a sus egresados.	18 El seguimiento a egresados no permite establecer adecuadamente la inserción laboral de los mismos de forma sistemática.
19 Se aprecian trabajos esporádicos de seguimiento a egresados.	19 El seguimiento a egresados no es adecuado para la retroalimentación del programa.
20 La Facultad de Medicina ofrece en forma constante cursos de actualización a sus egresados.	20
21 La Facultad de Medicina cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente y están formalmente vinculados	21
22 El personal administrativo es nombrado o contratado por concurso conforme a un perfil acorde a la actividad que realizará	22
23 La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un plan de carrera administrativa y ofrece cursos de capacitación en forma continua	23

Recomendaciones de Mejora

Establecer mejores sistemas de registro de actividades diarias, sobre todo de evaluación y retroalimentación de actividades. Mejorar el mecanismo de evaluación de docentes y residentes estableciendo una periodicidad y registro de los mismos. Establecer métodos de evaluación de directivos donde se incluya a los residentes y docentes como pares. Establecer un mejor vínculo con los egresados a fin de que la experiencia pueda retroalimentar el programa, y se genere un mecanismo de registro sobre la inserción laboral de los mismos.

Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

Critero 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para	1. El Programa cuenta con mecanismo de bienestar para la atención integral del residente, que se aplica sistemáticamente y cuyos beneficios son conocidos por toda la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un departamento de salud mental que realiza sistemáticamente trabajo con los Residentes en forma grupal e individual, para prevención y seguimiento de situaciones que pudieren o puedan afectar a los mismos.	Informes sobre actividades desarrolladas en torno a la salud mental por los residentes de MI.
	2. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente (supervisión y libros de actas de las actividades realizadas dentro de la institución formadora, con datos pertinentes y adecuados).	Cumple Totalmente	El Hospital registra la permanencia de los residentes por medio de relojes biométricos, además el programa posee un libro de actividades donde se detallan las demás actividades desarrolladas en la jornada.	Espejo de marcación (Documentos Complementarios), Libro de actividades revisado en la visita. Reglamento de Residentes CONAREM.



<p>Residentes</p>	<p>3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica y su terapéutica, servicios de salud, actividades físicas – recreativas y culturales disponibles para el Residente.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>El Hospital Nacional dispone de consultorio psicológico y psiquiátrico para atención de los Residentes que los necesiten. Se dispone de consultorio de salud laboral. Se realiza monitoreo de estado de protección contra hepatitis B, siendo una debilidad las actividades físicas - recreativas y culturales, las cuales no son ofrecidas en forma institucional, siendo realizadas por el residente por su cuenta, en forma particular.</i></p>	<p><i>Informes sobre actividades desarrolladas en torno a la salud mental por los residentes de MI, visita al HNI.</i></p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>		
	<p>SATISFACTORIO</p>	<p>4</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p><i>Los Residentes disponen de comodidades para su bienestar, con monitoreo físico y psicológico ofrecido por la institución, a la fecha no se realizan de actividades recreativas en forma regular y de integración, por lo cual la pertinencia, integridad y eficiencia de los programas de bienestar del residente tiene un cumplimiento satisfactorio.</i></p>			



Criteroio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	1. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con servicios y condiciones de calidad para el aseo, el descanso y la recreación de los residentes.	Cumple Totalmente	El HNI cuenta con varias zonas destinadas al descanso y a la alimentación de los residentes, lo que puede ser evidenciado en los planos de la institución y que fué corroborado al momento de la visita al HNI. Se observa un quincho con parrilla, una cancha de fútbol que al momento de la visita estaban sin uso.	Planos del HNI, Resultado de visita de las instalaciones.
	2. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con las condiciones de infraestructura acordes a los criterios de inclusión.	Cumple Totalmente	Se observa el reglamento de educación inclusiva aprobado por las instancias correspondientes, además de la presencia de rampas, baños inclusivos y ascensores en el Hospital.	Planos del HNI, visita de las instalaciones, reglamento de educación inclusiva.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La infraestructura hospitalaria es adecuada para las prácticas de los Residentes, tanto en pacientes internados como ambulatorios cumpliendo plenamente con el criterio de pertinencia y eficacia de las condiciones de bienestar en la institución hospitalaria donde se desarrolla el Programa.			

Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Se cuenta con instancias de bienestar universitario, lo cual permite la atención integral del residente 2 Las cargas horarias están pre establecidas y son adecuadas 3 Se cuenta con servicios de orientación psicológica y psiquiátrica, existe consultorio de salud laboral para asegurar la integridad del residente 4 La unidad formadora cuenta con los servicios necesarios para la comodidad del residente 5 la infraestructura de la unidad formadora cuenta con las condiciones acordes a los criterios de inclusión	1 2 3 Escasas actividades recreativas y culturales



Recomendaciones de Mejora				
Reactivar espacios recreativos, promover las actividades extracurriculares entre los miembros del Programa. Establecer incentivos para actividades culturales varias.				
DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA				
Criterio 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica	1. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad Médica dispone de espacios físicos adecuados (aulas, laboratorios, auditorios, biblioteca, sala de estudios, salas de reunión) para el cumplimiento de las actividades del programa según la Especialidad Médica y el tipo de actividad académica.	Cumple Totalmente	El HNI cuenta con servicios de Urgencias, Internados, Terapia por donde realizan la rotación los residentes de MI, además se constató en la visita la presencia de espacios dedicados exclusivamente a la docencia, laboratorio de simulación, auditorios, biblioteca equipada con computadoras e internet disponible para los estudiantes.	Se constatan fotos y planos de la institución, Visita al HNI.
	2. El Programa cuenta con equipos tecnológicos y conectividad necesarios para el desarrollo de las actividades según la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se constata la presencia de equipos informáticos disponibles para los residentes, además de conectividad por medio de contrato con una empresa (COPACO)	Factura de Internet del Director del programa, visita al HNI.
	3. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad cuenta con accesos en los diferentes sectores, que cumplen con los criterios de inclusión.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con rampas y ascensores, a fin de garantizar la accesibilidad de personal y pacientes con discapacidad a las instalaciones. Además se constata en la visita la presencia de Baños inclusivos.	Planos de la institución, visita al HNI.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Hospital Nacional de Itaugua, con las dependencias correspondientes de Urgencias, Departamento de Clínica Médica, Hospital Día, Unidades de Terapia Intensiva, presentan infraestructura física y tecnológica adecuada, eficaz y eficiente para el desarrollo del Programa cumpliendo plenamente con el criterio.			



criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje	1. El programa de la Especialidad Médica dispone de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa de Medicina Interna cuenta con acceso a plataformas específicas para búsqueda de bibliografía de la especialidad, así como equipo informático y conectividad disponibles para los miembros del programa.</i>	<i>Informe sobre la Biblioteca de la Institución, Visita al HNI.</i>
	2. El Programa prevé recursos para el aprendizaje, acordes a la necesidad de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución cuenta con libros específicos de la Especialidad, así como acceso a plataformas específicas.</i>	<i>Visita a la biblioteca, visita a la sala de informática del Departamento.</i>
	3. La Institución donde se desarrolla el Programa dispone de una biblioteca con espacios adecuados para la lectura e investigación y un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la Especialidad Médica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata en la información presentada por la Biblioteca de la institución y la visita a la misma, espacios adecuados para la lectura e investigación y apoyo tecnológico para la misma.</i>	<i>Informe sobre la Biblioteca de la Institución, Visita al HNI.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Tanto el programa de la especialidad como la institución provee recursos y acceso continuo a la biblioteca que permiten el aprendizaje de relevancia y eficiencia, cumpliendo plenamente con el criterio.</i>			
criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Programa cuenta con financiación proveída por la UNI, y la FUNDUNI, además los profesionales vinculados al desarrollo del programa reciben remuneración al ser funcionarios del HNI.</i>	<i>Listado de ejecución presupuestaria 2021 UNI.</i>
	2. El Programa prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se constata facturas de pago para docentes y para la adquisición de artículos varios por parte de FUNDUNI.</i>	<i>Facturas de FUNDUNI.</i>



Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto	3. El Programa cuenta con evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos del mismo. (equipo docente, jefatura de residencia, secretario/a de la residencia, comité de autoevaluación).	Cumple Parcialmente	El Programa cuenta con Informe FODA donde se documenta la evaluación de los procesos administrativos, entre otros, sin embargo no se evidencia la implementación de las mejoras sugeridas en los mismos ni la evaluación sistemática.	Informe FODA 2020. Resultado de entrevista con Directivos, Docentes.
	4. El programa de la Especialidad Médica cuenta con evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.	Cumple Totalmente	El Programa cuenta con informe FODA así como informes de gestión, además de evidencia de participación de la Institución en actividades de MECIP y programación presupuestaria.	Matriz de MECIP, Listado de ejecución presupuestaria, programación presupuestaria institucional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad Nacional de Itapúa retribuye suficientemente a las necesidades de inversiones para la enseñanza y pagos a docentes a través del presupuesto asignado por el Estado, al ser una institución de carácter público. Posee además ingresos mensuales administrados por la Fundación de la Universidad Nacional de Itapúa (FUNDUNI), que permite hacer frente a situaciones emergentes; cuenta con informes FODA, sin embargo, la evidencia de la aplicación del resultado de los mismos no está clara, cumpliendo satisfactoriamente con el criterio.			

DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 La institución donde se desarrolla el programa cuenta con espacios físicos adecuados	1
2 Se cuenta con equipos tecnológicos y conectividad suficiente para el correcto desarrollo del programa	2
3 Se cuenta con accesos que cumplen con los criterios de inclusión.	3
4 Se dispone de biblioteca física, virtual y acceso a banco de datos.	4
5 Se cuenta con recursos del aprendizaje suficientes	5
6 La biblioteca dispone de espacios adecuados para la lectura y la investigación	6
7 El programa cuenta con fuentes de financiación establecidas, al depender de instituciones del estado.	7
8 El programa cuenta con el apoyo de la FUNDUNI que cubre ciertas áreas y es útil en situaciones de emergencia.	8
9 La administración es evaluada por la contraloría general del estado y anualmente se prevé en el proyecto de presupuesto los recursos necesarios	9 Es necesaria la evaluación sistemática para la mejora de los procesos administrativos de gestión y provisión de recursos del mismo.
10 La Facultad de Medicina perteneciente a una Universidad Pública, por lo cual sus recursos proceden del Estado, y en sus anteproyectos de presupuesto se incluye la previsión de recursos previniéndose los recursos necesarios para la implementación del programa. Los procesos administrativos son evaluados anualmente por el departamento administrativo de la UNI y remitido al	10

Recomendaciones de Mejora



Mejorar el registro de las mejoras realizadas en los informes por medio de las retroalimentaciones.

Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación	1. Las líneas de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad, deben orientarse por principios éticos, contribuyendo a la actualización permanente del conocimiento en el contexto de la Especialidad.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación contemplan las necesidades del medio y de la sociedad. Se orientan por principios éticos de acuerdo a lo pautado por el Comité de ética de la investigación y los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud en su Política de innovación e investigación en salud.	Documento de calendario académico de la FMed. Resultado de entrevista con Comité de Ética de la investigación, Proyecto de Código de Ética de la investigación FM UNI, Manual de Investigación.
	2. Los proyectos de investigación planificados y desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el programa según la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se aprecia concordancia con líneas de investigación establecidas por el programa	Listado de artículos publicados en revistas indexadas. Listado de trabajos de investigación en pág- Web de Posgrados FMedI. Informe del Posgrado de Medicina Interna HNI Dr. Mag Raul Real 2021
	3. Los proyectos de investigación planificados y en desarrollo cuentan con los recursos suficientes para el logro de resultados.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación planificados son autofinanciados por los estudiantes, aunque reciben soporte de la estructura docente y de los insumos del Hospital, como documentos de publicaciones así como entrevistas a Docentes, y Director del Programa,	Listado de artículos publicados en revistas indexadas. Listado de trabajos de investigación en pág- Web de Posgrados FMedI. Informe del Posgrado de Medicina Interna HNI Dr. Mag Raul Real 2021. Entrevistas a Director del Programa

	4. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, de forma conjunta o por separado.	Cumple Totalmente	En las entrevistas se pudo apreciar, como participan los residentes en conjunto con los docentes en trabajos de investigación. Gran impacto de la pandemia con producción de numerosos trabajos al respecto. Todos los actores destacan la importancia del HNI por la característica de la población y número de pacientes que accede a ese hospital y el tipo de pacientes que se refieren desde otros centros.	Resultado de entrevista con Director del Programa y Director de investigación. Listado de publicaciones en revistas indexadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa sigue líneas de investigación que contemplan las necesidades del medio, detectadas por el Ministerio de Salud como política pública. Los trabajos se realizan en forma conjunta residentes con docentes así como la Monografía final que es realizada en forma individual. La financiación de los trabajos es compleja ya que no se cubre con fondos de proyectos. Los docentes reconocen que para la presentación a programas de financiación de investigaciones necesitan mayor experiencia en la formulación de los proyectos tarea en las que están abocados, dando un nivel de cumplimiento pleno del mismo.			
Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas	1. El Programa cuenta con convenios con las comunidades científicas y/o académicas afines a la misma para la difusión del conocimiento científico.	Cumple Totalmente	El Programa trabaja en conjunto con la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna sin un convenio específico pero publica en su revista los trabajos de los residentes. El HNI participó de investigaciones multicéntricas (OPS; OMS) internacionales durante la pandemia, asimismo publica también sus trabajos en la revista del HNI	Resultado de entrevistas con Director del Programa, Decano, Egresados Artículos publicados con estudiantes de otras universidades.
	2. El Programa participa en redes de investigación y/o comunidades científicas, nacionales o internacionales de forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Programa tiene convenios con redes de investigación. En documentos aportados dentro del proceso, se evidencian los convenios. Existe convenio con H. Italiano de Bs As para pasantías de residentes y docentes en el área de Simulación.	Resultado de entrevistas con Director del Programa, Decano, Egresados Artículos publicados con estudiantes de otras universidades.



	3. El Programa tiene acceso a suscripciones a bibliotecas virtuales relacionadas a la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	El Programa tiene acceso a las bases de datos y bibliografía de actualización tanto en la Biblioteca de la FMed como en la del HNI	Informe de Biblioteca, Resultado de entrevistas y visita al lugar.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con vinculaciones con otras instituciones afines a través de redes de investigación y para la realización de prácticas especializadas, así como acceso a bases de datos y bibliografías actualizadas.			
Criterio 6.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación	1. El Programa cuenta con registro de la producción de investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Se aprecia en los informes anuales el detalle de la producción en trabajos de los residentes y los docentes así como los avances de Monografías o presentaciones finales.	Artículos publicados con estudiantes de otras universidades. Informe de tutores metodológicos con temas de monografías. Publicación de monografías en pag web.
	2. Los resultados de los proyectos de investigación se publican en revistas arbitradas y/o se difunden en congresos especializados.	Cumple Totalmente	Existen evidencias de presentación en revistas indexadas.	Informes de trabajos publicados en congresos y en revistas arbitradas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	En relación al criterio hay amplia producción de trabajos con premios en congresos a alguno de ellos y publicaciones en revistas indexadas, dando cumplimiento pleno al criterio.			



[Handwritten signature in blue ink]

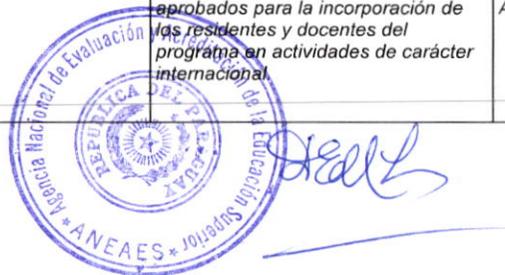
Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1 Correspondencia de líneas de investigación de acuerdo a líneas definidas por el Ministerio de Salud, con observancia de los principios éticos	1
2 Líneas de investigación coherentes	2
3	3 No existen recursos suficientes para el cumplimiento de los proyectos de investigación.
4	4
5 Trabajo en conjunto de hecho con SP de MI	5
6 El programa presenta convenios nacionales e internacionales.	6
7 Respaldo de Biblioteca con acceso a bases de datos actualizadas.	7
8 Número de trabajos presentados en congresos y publicaciones	8
9 Trabajos publicadas en revistas nacionales.	9

Recomendaciones de Mejora

Acordar la forma de relacionamiento con la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna para que, al variar las personas involucradas, persista la forma de trabajo que se realiza. Mejorar la vinculación con redes existentes o promoverlas dentro de la Universidad y con el exterior, así como desde el mismo HNI. Para mejorar los accesos a fuentes de financiación sería importante la formación de los docentes en la presentación de proyectos de investigación a las distintas instituciones que lo financien.

Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Criterio 7.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del programa con el medio académico, laboral y social.	1. El programa de la Especialidad Médica cuenta con un mecanismo orientado a fomentar la vinculación de sus estudiantes y docentes con el medio laboral y social.	Cumple Parcialmente	El Programa fomenta la vinculación del medio social y laboral. Cuenta con el informe de las actividades de extensión realizada. En la entrevista con el Director del Programa menciona convenios con universidades del Brasil y México, sin embargo, dichos convenios no se encuentran entre las evidencias.	Reglamento y Política de extensión de la UNI Informe de las actividades de extensión 2019 2021, Resultado de entrevista con el Decano.
	2. El programa de Especialidad Médica contempla mecanismos para la incorporación de los residentes y profesores del programa en actividades de carácter internacional. (congresos, pasantías u otros).	Cumple Parcialmente	Si bien hay evidencias de la participación en congresos de sociedades científicas internacionales, sin embargo, no hay evidencia sobre mecanismos aprobados para la incorporación de los residentes y docentes del programa en actividades de carácter internacional.	Resultado de entrevistas con Residentes, Docentes, Directivos, Artículos presentados en congresos.



	3. El programa verifica la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación del mismo y su inserción con el medio académico, laboral y social.	Cumple Totalmente	Las evidencias proveídas objetivan que el Programa verifica la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación del mismo. Existen evidencias de encuestas de satisfacción a egresados y empleadores publicados en revistas científicas.	Informe de actividades de extensión 2019-2021 Artículo sobre Satisfacción de los usuarios de unidades de salud familiar del Paraguay
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia una escasa relevancia y eficacia de las políticas y mecanismos de vinculación del Programa con el medio académico, laboral y social, pues, aunque cuenta con mecanismos de vinculación e informes de actividades realizadas, no se pudo constatar su aplicación efectiva para con el medio laboral ni mecanismos de participación en actividades internacionales. No se ha encontrado evidencia sobre mecanismos aprobados para la incorporación de los residentes y docentes del Programa en actividades de carácter internacional.			
Criterio 7.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	1. El Programa cuenta con proyecto de extensión declarado y aprobado por las autoridades institucionales que refleje la participación de los residentes y docentes de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	El análisis documental pone en evidencia que existe un Reglamento de extensión universitaria además del informe sobre la extensión universitaria llevada adelante.	Informe de las actividades de extensión Reglamento de Extensión Universitaria Convenio para extensión universitaria
	2. El Programa aplica los proyectos de extensión y de responsabilidad social de forma sistemática.	Cumple Totalmente	Entre los documentos existe el calendario de actividades de extensión de los programas de posgrado	Calendario de Actividades de la Dirección General Académica 2019-2021 Acuerdo para extensión universitaria por USF 2021
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación sistemático de los avances de la implementación de los proyectos de extensión universitaria y el planteamiento de acciones correctivas y preventivas.	Cumple Parcialmente	Si bien la institución cuenta con un reglamento de extensión, entre las evidencias proveídas no se cuenta con mecanismo de evaluación sistemático de los avances de la implementación de los proyectos de extensión universitaria y el planteamiento de acciones correctivas y preventivas.	Reglamento de Extensión Universitaria Calendario de la Dirección General Académica 2019-2021



	4. Los proyectos de extensión implementados cuentan con los recursos presupuestarios suficientes.	Cumple Parcialmente	En la entrevista al Director de extensión y el Director del programa refieren que las actividades de extensión son autofinanciadas por los residentes. Entre las evidencias presentadas no existen documentos que avalen la existencia de los recursos institucionales suficientes.	Entrevistas in situ al Director de extensión y al director del Programa
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia un satisfactorio impacto y eficacia de los Programas de extensión y responsabilidad social universitaria pues el programa cuenta con Reglamento de extensión universitaria, calendario de actividades de extensión, informe de ejecución de proyectos, sin embargo, no hay evidencia de planteamiento de acciones correctivas y preventivas en base a las evaluaciones realizadas, además las actividades de extensión son autofinanciadas por los residentes lo cual no garantiza la sostenibilidad de los procesos.			

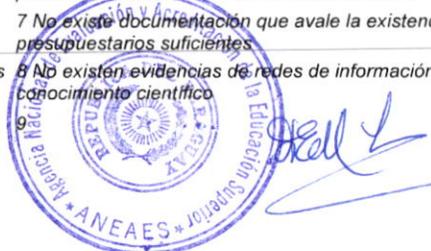


Critero 7.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	1. El Programa contempla la implementación y el fortalecimiento de redes de información para la difusión del conocimiento científico y técnico, como mecanismo de cooperación mutua entre instituciones públicas y privadas	Cumple Parcialmente	El Programa de Postgrado contempla la difusión del conocimiento científico utilizando las Revistas Científicas de las diferentes Sociedades Médicas y del Hospital Nacional de Itauguá, sin embargo no existen evidencias de redes de información pública para la difusión del conocimiento científico.	Lista de artículos publicados en revistas indexadas
	2. La Especialidad Médica aplica y/o acompaña los programas nacionales de salud según el mecanismo de vinculación.	Cumple Totalmente	Las evidencias objetivan que la especialidad acompaña los programas nacionales de salud. Por medio del Informe de extensión se observa la vinculación con la USF. Fueron mencionados en la entrevista los programas del MSP con los cuales el HNI tiene un trabajo en conjunto.	Planillas de asistencia de los Residentes en la USF Cañada Almada del distrito de Itauguá, Contingencia Respiratoria COVID. Entrevista con el Decano, Director. Acuerdo para extensión universitaria por USF 2021.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa de Medicina Interna contempla la difusión del conocimiento científico utilizando las Revistas Científicas de las diferentes Sociedades Médicas y del Hospital Nacional de Itauguá, no existen evidencias de redes de información para la difusión del conocimiento científico, las evidencias arrojan que la especialidad médica acompaña los Programas nacionales de salud, según mecanismo de vinculación.			

Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Posee el informe sobre la extensión universitaria llevada adelante	1 No hay evidencias de la vinculación de los residentes y docentes con el medio laboral
2 Docentes y residentes participan en congresos científicos internacionales	2 No hay evidencia sobre mecanismos aprobados para la incorporación de los residentes y docentes del Programa en actividades de carácter internacional
3 El programa evalúa la efectividad de las acciones realizadas y aplica encuestas de satisfacción a beneficiarios de los proyectos de vinculación realizados.	3
4 La institución cuenta con Reglamento de extensión universitaria y el programa eleva informes sobre la extensión universitaria llevada adelante	4
5 Existe el calendario de actividades de extensión para programas de posgrado	5
6 El programa cuenta con informes anuales de los proyectos de extensión realizados	6 No hay evidencias proveídas del planteamiento de acciones correctivas y preventivas en base a la evaluación realizada.
7 Las actividades de extensión son autofinanciadas por los residentes	7 No existe documentación que avale la existencia de los recursos presupuestarios suficientes
8 Difusión del conocimiento científico utilizando las Revistas Científicas de las diferentes Sociedades Médicas y del Hospital Nacional de Itauguá	8 No existen evidencias de redes de información para la difusión del conocimiento científico
9 La especialidad de Medicina Interna acompaña los Programas nacionales de salud.	9



Recomendaciones de Mejora

1. Fortalecer la vinculación de residentes y docentes con el medio laboral
2. Establecer mecanismos que favorezcan la participación de docentes y residentes en actividades académico-científicas de carácter internacional.
3. Analizar y establecer planes de mejora a partir de las evaluaciones de las actividades de extensión-vinculación realizadas.
4. Gestionar adecuadamente recursos presupuestarios para las actividades de vinculación-extensión planificadas.
5. Establecer y fortalecer redes de información para la difusión del conocimiento científico.

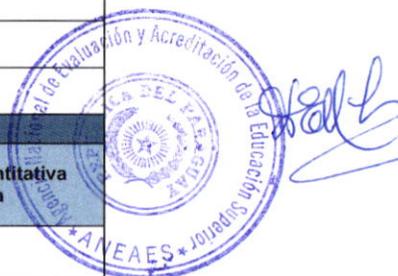
EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la Inserción Institucional.	5
Criterio 1.2. Relevancia y eficacia de la Planificación del Programa.	5
Criterio 1.3. Integridad y eficacia del Gobierno y Organización.	4
Criterio 1.4. Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1. Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios.	4
Criterio 2.2. Eficacia y eficiencia del proceso de Enseñanza y Aprendizaje.	5
Criterio 2.3. Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica.	5
Criterio 2.4. Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación.	4



[Handwritten signature in blue ink]

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	5
Criterio 3.2. Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores.	4
Criterio 3.3. Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes.	5
Criterio 3.4. Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	2
Criterio 3.5. Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	5
Dimensión 4. Bienestar y Ambiente Institucional	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1. Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes.	4
Criterio 4.2. Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	5
Dimensión 5. Infraestructura y Gestión Administrativa del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1. Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica.	5
Criterio 5.2. Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje.	5
Criterio 5.3. Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto.	4
Dimensión 6. Investigación e innovación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 6.1. Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación.	4
Criterio 6.2. Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas.	5
Criterio 6.3. Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación.	5



Dimensión 7. Responsabilidad Social y Vinculación con el Entorno	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 7.1. Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del Programa con el medio académico, laboral y social.	2
Criterio 7.2. Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	4
Criterio 7.3. Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	4
TOTAL	105
PROMEDIO	4,4



[Handwritten signature in blue ink]

Valoración Cualitativa del estado general del Programa

El Programa del Posgrado de Medicina Interna de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itauguá es un programa bien estructurado que se desarrolla en un Hospital Nacional. En cuanto a la Gestión del Programa se evidencia pertinencia y eficacia de este, se encuentra considerado en las metas de corto mediano y largo plazo del Plan de desarrollo de la institución. Consta de un plan de contingencia en casos de emergencia que se puso en práctica durante la Pandemia. Tiene Reglamentos que abarcan a los estudiantes de posgrado tanto como estudiantes de la UNI, así como Residentes del HNI. Existe coherencia del Programa con la Misión y Visión de la UNI.

En relación a la integridad y eficacia del Gobierno y Organización no se pudo discernir la carga horaria del Comité de Coordinación curricular y del equipo técnico pedagógico para que pueda cumplir con el apoyo al programa de acuerdo a las demandas de este. El impacto y eficacia de la Gestión del aseguramiento de la calidad es de cumplimiento pleno. El Proyecto Académico, tiene un plan de estudios explícito y detallado. Es conocido por los estudiantes. La eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje está demostrada tanto en las metodologías de enseñanza empleadas así como los tipos de evaluaciones de los distintos dominios, se demuestra también la integridad en la formación en todas las áreas de práctica.

Existe selección y vinculación formal de los directivos con el programa, con descripción de sus funciones en los cargos, hay evaluación de los directivos sin clara sistematización. La carrera docente se encuentra establecida en la UNI con funciones definidas.

Los estudiantes tienen un claro mecanismo de selección por concurso de oposición, los docentes desarrollan actividades de retroalimentación de las actividades aún existen evidencias de aplicación de los índices de eficiencia interna. Existe un incipiente programa de movilidad y promoción de residentes a nivel nacional e internacional. La accesibilidad en las aéreas está garantizada así como existe un reglamento de inclusión de la UNI. Se debe concretar el sistema de seguimiento de egresados así como obtener elementos de retroalimentación para el programa. Se aprecia que realizan actividades de formación continua. El personal administrativo y de apoyo es suficiente y con vinculación con la institución.

Los residentes disponen de posibilidad de tener soporte en los aspectos vinculados a la salud mental bienestar. Existe cuidado con los tiempos de actividad y descanso de los residentes. Las condiciones de los servicios donde desarrollan su actividad son confortables y respetan los criterios de inclusión. Hay escasas actividades recreativas. La biblioteca así como las áreas donde se desarrolla la docencia son plenamente adecuadas.

La investigación que se desarrolla en el Programa es relevante se adecuan a líneas de investigación previamente definidas, y se participa en forma conjunta tanto docentes como residentes. Si bien hay convenios en marcha no se pudo evidenciar la inclusión en redes de investigación de forma sistemática.

Se aprecia una escasa relevancia de las políticas de vinculación con el medio académico internacional. Existe proyecto de extensión aprobado y con mecanismos de evaluación y financiación. El Programa acompaña los programas nacionales de salud pero se evidencia poca cooperación mutua entre instituciones



[Handwritten signature in blue ink]

CONCLUSIÓN

La evaluación externa destaca el compromiso institucional con la autoevaluación, evidenciado por el rigor científico aplicado en todo el proceso, se reconoce fortalezas del programa en la gobernanza, la implementación del proyecto académico, la investigación y la transferencia de conocimientos. Este equipo de pares insta a la institución y a la dirección del programa continuar y fortalecer los procesos de mejora continua, implementando adecuadamente el plan de mejora en base a las recomendaciones surgidas de este proceso, para el bien de la salud pública del País.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente